



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2118-2025-R-UNE

Chosica, 18 de julio del 2025

VISTO el Oficio N° 0717-2025-VR-ACAD, del 09 de julio del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 4025-2024-R-UNE, del 31 de diciembre del 2024, se aprueba el Cronograma de Actividades, entre otros, del Proceso de Admisión 2025-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP;

Que mediante Oficio N° 0420-2025-DA-UNE, del 09 de julio del 2025, el Director de Admisión solicita al Vicerrector Académico la reestructuración del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2025-II, correspondiente al Programa de Segunda Especialidad Profesional (PROSEP); y, en ese contexto, adjunta el Acta de Reunión N° 041-2025-DA;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y requiere que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 18 de julio del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2025-II, correspondiente al Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N° 4025-2024-R-UNE, del 31 de diciembre del 2024, de acuerdo con lo determinado en la parte considerativa y conforme al anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 4025-2024-R-UNE, del 31 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ANEXO 01

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL
PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II**

PROSEP	
CONVOCATORIA	29 DE MAYO DEL 2025.
INSCRIPCIONES	DEL 02 DE JUNIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2025.
PRUEBA PSICOLOGICA (Educación Inicial y Educación Primaria)	VIERNES 15 DE AGOSTO DEL 2025.
PRUEBA DE APTITUD (Lengua Extranjera-Inglés-Educación Física)	VIERNES 15 DE AGOSTO DEL 2025.
PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN	SABADO 16 DE AGOSTO DEL 2025.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	SABADO 16 DE AGOSTO DEL 2025.
ENTREGA DE CONSTANCIA DE INGRESO	DÍAS 21, 22, 25, 26 Y 27 DE AGOSTO DEL 2025.

